

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 149  
ORDENANZA NUM: 62

SERIE: 2010-2011

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM: 14 SERIE: 2010-2011 TITULADA "QUE RATIFICA Y CONFIRMA LA CELEBRACION DE SUBASTA PUBLICA PARA EL VACIADO DE POZOS SEPTICOS, EN SU SECCION CUARTA, PARA DISPONER QUE LAS TARIFAS A COBRARSE POR ESTE SERVICIO ESTARAN SUJETAS AL RESULTADO ANUAL DE LA SUBASTA; Y PARA OTROS FINES:

**POR CUANTO:** Con fecha del 26 de octubre del 2010 esta legislatura municipal adoptó la ordenanza núm. 14, serie 2011, siendo aprobada la misma por el señor alcalde el 27 de octubre de 2010.

**POR CUANTO:** En su sección cuarta la ordenanza objeto de esta enmienda establece las tarifas a cobrarse por el servicio de vaciado de pozos séptico según el resultado de la subasta para aquel entonces.

**POR CUANTO:** Se hace necesario revisar el contenido de la sección cuarta aquí citada para disponer que las tarifas a cobrarse dependerán del resultado de la subasta que anualmente se celebra para estos fines.

**POR TANTO: POR LA PRESENTE ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, ORDENA LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Se enmienda la sección cuarta de la ordenanza núm. 14, serie 2010-2011 para que lea así: "Las tarifas a cobrarse por las distintos conceptos para el vaciado de pozos sépticos estará sujeto y dependerá este año y años subsiguientes del resultado de la subasta que para este propósito se realice".


**SECCION 2DA:** El reglamento adoptado para el procedimiento a seguir para la prestación de estos servicios deberá ser revisado y atemperado a la enmienda aquí contenida.

**SECCION 3RA:** Las demás partes de la ordenanza núm. 14, serie 2010-2011 quedan inalteradas.

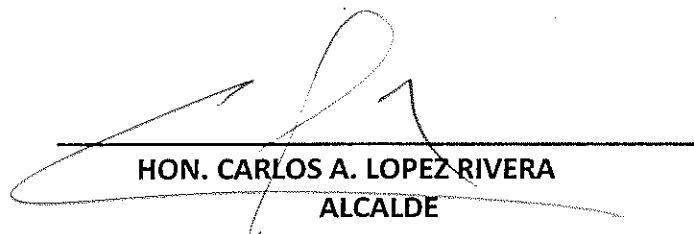
**SECCION 4TA:** Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada de la misma sea enviada a las agencias y funcionarios con interés en ella.

Adoptada por la Legislatura Municipal hoy día 28 de junio de 2011.

  
MIGUÉL A. CONCEPCION BAEZ  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

  
JAVIER SOLANO RIVERA  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2011.

  
HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
ALCALDE